

Expediente: 3756/22

Carátula: **BURGOS MARIA DE LOS ANGELES C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS S/ SUMARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **10/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20343503149 - BURGOS, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR/A

20132789348 - VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

90000000000 - ALRA S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3756/22



H102316080456

JUICIO: BURGOS MARIA DE LOS ANGELES c/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS s/ SUMARIO (RESIDUAL).- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

1. Atento a lo proveído el 27.03.2026, se fija nueva fecha de audiencia para el día **Martes 04 de agosto del 2026, a horas 10:00**. La misma tendrá lugar en la sala de audiencias N° 1 del Poder Judicial, ubicada en calle 9 de Julio N° 451, edificio Tribunales 2.

2. No encontrándose acreditada la notificación del traslado de demanda a ALRA S.A, córrase traslado de la demanda, de la presentación del 27.05.2025 y la documentación adjuntada, a ALRA S.A., CUIT: 30-59728551-1, con domicilio en av. Juan B. Justo 2611 esquina av. Corrientes (sin placa numérica a la vista, con cartel de ALRA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La parte actora deberá acreditar que ALRA S.A. fue notificados en forma fehaciente con la anticipación prevista por los arts. 469 (por lo menos diez días de anticipación a la fecha de audiencia), y art. 155 (seis días mas en razón de la distancia) del CPCCT (Cfr. Ley 9924).

3. Se autoriza a la parte actora a notificar a ALRA S.A. del traslado de la demanda mediante carta documento. Para ello, deberá confeccionar la misma incorporando el presente proveído y los códigos QR insertos en el mismo. Se hace saber al interesado que para visualizar los mismos deberá utilizar el botón "imprimir" desde la pestaña "consulta de expedientes" del Portal SAE.

4. Se notifica a VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FIRMES DETERMINADOS conforme los art. 197 y 199 CPCCT.- GAM AFM -3756/22. FDO. DR. SANTIAGO JOSÉ PERAL - JUEZ.-



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/f1aad460-334f-11f1-b31b-0d48419daaec>

Actuación firmada en fecha 09/04/2026

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/f1aad460-334f-11f1-b31b-0d48419daaec>